



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA

de su Propio, y la Ciudad de ou Abasto.

El Señor Don Salvador Vinader Moraton en su lugar
 dijo, que siendo no de los de la Ciudad propuso para Comisario
 en la Junta que formó para Abasto de Viere, y que con
 Concurrencia de los Cavallos Comisarios de Propio, se
 diere toda la providencia correspondiente a fin de que con
 tieren el Publico, y que se comprase de fuera la que paudiese ser
 porcionada, para que no hubiera escasez, acordando la Ciudad rubricar
 el precio de un quarto por libra, para que este pudiese satisfacerse
 en parte a la que de fuera se comprase, y lo que en el comun por
 este medio las mayores rentas, y no se en el conflicto
 de cosa dos años, habiendola de vender a precios de siete ochos
 quanto, y como tal se handado la providencia, por la es
 presada Junta (que en el dia espera que de consumida) y
 siendo prius que para ablar de esta materia se tenia presente
 el Carilo en que se nombro dha Junta, y lo de mas actuado en
 ella, no puede dar vudictamen; Triso en q. se continue el
 espiritu del Carilo en q. se dio la expresada Comision, y
 demas acordado por dha Junta protestando q. deno se pa
 xar el quanto puesto para la nueva compra, no

